

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO OLEA CELSI Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 55,388 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICOS POR COMETIDO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS,  
 SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 15/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	9	15/01/2010	55,388

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :12

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55,388
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,388	
Totales		55,388	55,388

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	55,388	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,388
Totales		55,388	55,388



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero